

# Reglamento de Biblioteca



## Misión

Apoyar bajo el principio de excelencia académica la formación integral humana; fomentar una auténtica actitud de búsqueda del conocimiento, del legado cultural de la humanidad y del diálogo con los autores; así como facilitar y promover el uso y conocimiento de la información que requiere nuestra institución educativa, para el buen desarrollo de sus programas académicos.

## Son usuarios de la Biblioteca:

- Los alumnos inscritos en cursos regulares.
- Los alumnos inscritos en posgrados y programas de extensión.
- Personal académico de la Universidad.
- Personal administrativo de la Universidad.

Para hacer uso de los servicios de la Biblioteca, el usuario deberá presentar credencial vigente que expide la Universidad y que lo acredite como miembro de esta comunidad universitaria. La credencial no es transferible y por razones de seguridad, solo se expedirá el titular en la propia Oficina de Coordinación de Biblioteca.

## De los servicios a los usuarios:

La Biblioteca ofrece el servicio de estantería abierta a sus usuarios, quienes pueden consultar, apartar, solicitar un préstamo interno o externo y renovar el material que requieran, en el siguiente horario:

Lunes a viernes de 7:15 a 20:15 hrs.

Sábado de 9:15 a 13:00 hrs.

## Servicio de consulta:

Asesoría a usuarios para el manejo de los materiales bibliográficos.

## Consulta interna:

Uso de los materiales bibliográficos dentro de la Biblioteca.

## Préstamo externo:

Autorización otorgada a los usuarios para usar su credencial de Biblioteca y retirar los documentos seleccionados, comprometiéndose a devolverlos en la fecha y hora indicadas. Los alumnos tienen un máximo de 2 libros por un plazo de 3 días; los maestros, hasta 15 días; y el personal académico y administrativo hasta 10 días hábiles.

## Préstamo interbibliotecario:

Autorización otorgada a los usuarios para realizar un préstamo externo con instituciones académicas con las que se ha suscrito un convenio. Solo se podrá solicitar un máximo de 2 libros por un período de 3 días. Es obligatorio cumplir con las normas de préstamo de la institución a la que se solicite el material.

## De la disciplina:

Para que los usuarios de la Biblioteca puedan realizar sus consultas en un ambiente adecuado, así como para preservar los materiales bibliográficos, son reglas dentro de estas instalaciones:

- Hablar en voz baja.
- No introducir alimentos y bebidas.
- Trabajar de manera ordenada y por lo tanto dejar limpio su lugar, colocar los libros utilizados en el carrito más cercano y la basura en el bote destinado para ello.
- Mantener en silencio el teléfono celular.
- Evitar dejar objetos personales en las mesas de trabajo, ya que el personal de Biblioteca no se responsabilizará por ellos.

## De las sanciones:

A las personas que no cumplan con las normas de disciplina que se establecen dentro del reglamento de la Biblioteca se les solicitará abandonar el área. En caso de reincidir, se enviará un reporte al Coordinador de su licenciatura, así como al Director Académico y se le podrá negar el servicio durante ese semestre.

## De las multas:

Por cada material no devuelto en hora y fecha indicadas, el usuario responsable deberá cubrir una sanción económica de acuerdo a la tarifa vigente en el momento de la devolución.

## Multación & pérdida de libro:

Se cobrará por el daño (al doble del valor vigente), más gastos de envío y se le suspenderá el servicio de Biblioteca por el semestre en curso. El cobro se efectuará por el valor del material y el envío, si es aplicable.

En caso de reincidencia en el mal uso de los libros, se suspenderá el servicio de Biblioteca hasta el siguiente ciclo escolar al infractor reincidente, aun así este sea miembro de la comunidad universitaria.

- El uso de la credencial de Biblioteca es personal e intransferible.
- El uso indebido de la credencial conllevará la suspensión de servicios.
- Los usuarios deberán observar todas las normas de seguridad, atendiendo las peticiones del personal de Biblioteca.
- Los usuarios de la Biblioteca que infrinjan las normas de seguridad, quedarán suspendidos hasta recibir autorización por escrito por parte de la Dirección General Académica.

**La biblioteca está al servicio de todos, cuida y respeta sus materiales, son patrimonio de la Universidad**

**FORMAMOS LÍDERES INTERNACIONALES DE ACCIÓN POSITIVA**